

Por la cual se decide sobre la solicitud de revisión de Cargos por Uso del sistema de transmisión regional y distribución local de ELECTRICARIBE.

R E S U E L V E:

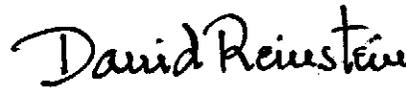
Artículo 1o. Declarar desistida la solicitud de revisión de Cargos por Uso del Sistema de Transmisión Regional y Distribución Local presentada por la Electrificadora del Caribe S.A E.S.P.

Artículo 2o. La presente Resolución deberá notificarse a la empresa Electrificadora del Caribe S.A. E.S.P. y publicarse en el Diario Oficial. Contra las disposiciones contenidas en esta Resolución procede el recurso de reposición, el cual podrá interponerse ante la Dirección Ejecutiva de la CREG dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la fecha de su notificación.

NOTIFÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá, D.C., a los


RAMIRO VALENCIA COSSIO
Ministro de Minas y Energía
Presidente


DAVID REINSTEIN BENÍTEZ
Director Ejecutivo

2